

 UTC UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO Contigo al 100		MANUAL DE ORGANIZACIÓN		
Codificación UTC-MO	Versión 01	Vigencia Julio 2022	Responsable Dirección de Administración y Finanzas	Página 30

OBJETIVO:

Dirigir y gestionar las acciones orientadas a la operación y funcionamiento de los programas educativos que se ofrecen en la Universidad Tecnológica de Calvillo, a través de la planeación, organización, dirección y evaluación de los recursos que se requieran para ello considerando los lineamientos aplicables.

FUNCIONES:

- I. Integrar y validar la planeación del proceso educativo;
- II. Dirigir la operación y desarrollo de las actividades académicas que requieren los programas educativos para contribuir con su fortalecimiento;
- III. Gestionar en las áreas funcionales de la UTC los recursos financieros, tecnológicos, humanos y materiales para ofrecer programas educativos de calidad;
- IV. Dirigir las funciones del área académica: docencia, investigación, vinculación con el sector productivo, tutorías y estadías;
- V. Asegurar el cumplimiento de los requisitos del sistema de gestión de calidad y de los lineamientos establecidos por la DGUT para la operación de programas educativos;
- VI. Validar y autorizar recursos para la organización de eventos académicos;
- VII. Dirigir el capital humano del área académica;
- VIII. Evaluar la operación de los programas educativos de acuerdo a los lineamientos establecidos por la DGUT;
- IX. Gestionar y dirigir los procesos de acreditación y certificación de los programas educativos, proyectos y servicios a su cargo;
- X. Dirigir el diseño de planes, programas, cursos y acciones académicas internas y externas;
- XI. Participar en los órganos colegiados, comisiones y actividades que se encomienden al área por su autoridad;
- XII. Implementar los mecanismos de planeación, organización, dirección y control que faciliten el funcionamiento del área académica;
- XIII. Emitir y presentar oportunamente los informes, dictámenes, estudios y opiniones que solicite el rector;
- XIV. Colaborar en las acciones que aseguren la pertinencia de los programas educativos existentes en la UTC; y
- XV. Realizar planes de desarrollo de la dirección académica orientados a cumplir el Programa Operativo Anual (POA) y Programa Institucional de Desarrollo Educativo (PIDE).

1.3.1 JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ACADÉMICA

OBJETIVO:

Coordinar los recursos humanos, materiales y técnicos que faciliten el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes de los programas educativos, de manera exitosa, que satisfaga las necesidades del sector productivo de la Región y del Estado.